## OPOSICIONES Y CONCURSOS

# PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Escuela Nacional de Administración Pública convocando un curso de perfeccionamiento para funcionarios del Cuerpo Administrativo y de otros Cuerpos de nivel medio.

De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de la Presidencia del Gobierno de 31 de julio de 1965 (Boletín Oficial del Estado- de 11 de agosto) y 21 de julio de 1966 (Boletín Oficial del Estado- de 11 de agosto), Esta Escuela Nacional de Administración Pública ha resuelto anunciar un curso de perfeccionamiento para funcionarios del Cuerpo Administrativo y de otros Cuerpos de nivel medio que a continuación se indica, y de acuerdo con las siguientes normas:

#### 1. Curso anunciada y desarrollo del mismo

ill Curso de Seguridad Social de la Función Pública, dei 13 al 17 de marzo de 1972, en regimen de jornada completa, de las nueve a las diecisiote horas.

Sumario. El sistema español de Seguridad Social: Régimen general y regimenes especiales.—El régimen especial de Seguridad Social de los funcionarios públicos.—La aplicación del régimen general de la Seguridad Social en la función pública: Funcionarios de empleo, personal contratado, personal trabajudos. jatlor.

#### II. Solicitud y certificado final

Primera — Quienes aspiren a participar en el carso deberán dirigir su solicitud al Director de la Escuela Nacional de Administración Pública con una antelación, al menos, de veinte días naturales en relación con la fecha de comienzo.

También deberán remitir a la Subsecreiaría del Ministerio del cual dependan una copia de solicitud, junto con un escrito en el que se señale que el original ha sido cursado a la Escuela Nacional de Administración Pública.

Segunda—La solicitud, que se ajustará al modelo que se inserta al final de la presente Resolución, podrá presentarse directamento en la Secretaría de la Escuela Nacional de Administración Pública talcala de Henares, Madridl, o en los Cobiernos Civiles y en las oficinas de Correos, conforme el articulo 66 de la Ley de Procedimiento, Administrativo.

Tercera.—Tendrán preferencia para asistir a este curso quienes hayan participado con anterioridad en un curso de formación en la E. N. A. P.

Cuarta.—A la vista de las solicitudes, la Escuela Nacional de

Cuarta. A la vista de las solicitudes, la Escuela Nacional de Administración Pública comunicará directamente a los interesados las indicaciones sobre su incorporación al curso. Quinta. Al finalizar el curso, la Escuela Nacional de Administración Pública expedirá un certificado de asistencia en el que se hará constar, en su caso, la mención de con aprovechamiento.

Asimismo, la Dirección de la Escuela Nacional de Administración Publica remitira a la Dirección General de la Función Publica relación de los certificados expedidos, a los efectos pre-vistos en el artículo 29, parrafo segundo de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Alcala de Henares, 19 de enero de 1973. El Director, Andrés de la Oliva de Castro.

### MODELO QUE SE CITA

Sr. Director de la Escuela Nacional de Administración Pública (Alcalá de Henares, Madrid).

## Solicitud de admisión al curso

- (Nombre y apellidos del funcionario.)
  (Lugar y fecha de nacimiento.)
  (Domicilio expresando población, calle, número y telefono.)
- (Títulos académicos.)

- (Cursos realizados en materia de Administración Pública.) (Cursos realizados en materia de Administración Pública.) (Cuerpo u Organismo al que pertenece, fecha de ingreso en el mismo y número del Registro de Personal.) (Puesto de trabajo actual, tiempo de permanencia en el mismo y Organismo al que pertenece.) (Denominación del curso solicitado, fecha de comienzo y motivos por los que desea asistir.) (Lugar, fecha y firma.)

#### Instrucciones

- Transcriba el encubezamiento de este modelo y las nueve cifras de referencia, pero no reproduzca las preguntas que aparecen entre los parentesis ni estas instrucciones.
- Escriba las respuestas a continuación de cada cifra, procu-
- cando hacerlo de la forma arriba indicada. Se ruega la utilización del folio normalizado UNE A4 210 x x 297 milimetros, si no dispusiera de folio normalizado bas-tará el empleo de una hoja corriente de formato folio en sentido vertical.
  - Procure contestar las preguntas con claridad y concisión.

# MINISTERIO DE IUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Insti-tuciones Penitenciarias por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes a plaza de Maestro Carpintero de «Otros Servicios de Prisio-

En cumplimiento de lo que se dispone en la norma 3.º de la Orden ministerial de 29 de septiembre de 1971, publicada en el Boletín Oficial del Estado. de 27 de octubre del mismo año, por la que fue convocada oposición a plaza de Maestro Carpintero de «Otros Servicios de Prisiones»,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que se in-serte en dicho periódico oficial la siguiente lista provisional de admitidos y excluídos a participar en dicha oposición, con indi-cación de las causas que motivan la exclusión de los que figuran al final de la misma:

#### Relacion provisional de admitidos

- Don Antonio Bayon Merino. Don José Loeches Palacios. Don Hermenegildo Perez Bolaños. Don Pablo Pérez Bolaños.
- Don Angel Escudero Bodríguez.

Los interesados podrán interponer ante esta Dirección General la reclamación a que hubiere lugar por la inclusión c exclusión indebidas, de conformidad con lo que se dispone en el articulo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la fecha de la publicación de esta lista en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 15 de diciembre de 1971.—El Director general, Juan de Zavala Casiella.

RESOLUCION de la Dirección General de Instinesolución de la Dirección General de Insti-tuciones Penitenciarias par la que se hace pública la relación provisional de aspirantes a plazas del Cuerpo de Capellanes de Instituciones Penitencia-rias, mediante oposición convocada por Orden de 10 de agusto de 1971.

En cumplimiento de lo que se dispone en la norma 6.º de la Orden ministerial de 10 de agosto de 1971, publicada en el «Boletin Oficial del Estado» de 28 de octubre del mismo año, por la que fué convocada oposición a piaras del Cuerpo de Capellanes de Instituciones Penitenciarias.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que se inserte en dicho periódico oficial la siguiente lista provisional de admitidos y excluídos a participar en dicha oposición, con indicación de las causas que motivan la exclusión de los que como lales figuran:

tales figuran:

#### Relación provisional de admitidos

- Don Luis Eusebio de Agüero y Pulido.
   Don Dositeo Dabouza Fernández.
   Don Francisco Espinaco Fernández.
   Don Bernardino Martin Alonso.
   Don Matías Navarro Artiles.

#### Relación provisional de excluidos

Don Cecilio Lázaro Benítez, por rebasar el tope máximo establecido en la edad, para participar en la oposicion.

Los interesados podrán interponer, ante esta Dirección General, la reclamación a que hubiere lugar por la inclusión o exciusión indebidas, de conformidad con lo que se dispone en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, en el plazo de quince dias, contados a partir del siguiente a la fecha de la publicación de esta relación en el Boletín Oficial del Estado.

Lo digo a V. S.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de diciembre de 1971.—El Director general, Juan de Zavala Castella.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro directivo.

# MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Admi nistración Loca: por la que se excluyen tres ola-zas del concurso de Directures de Bonda de Musica civiles, publicado en el «Boletín Oficial del Esta do» de 11 de agosto de 1971.

Por Resolución de 23 de julio de 1971 se compoco concurso de traslados de Directores de Banda de Musica Civites publicado en el «Boletín Olicial del Estado» de 11 de agosto de 1971, co el que figuran, entre las vacantes a cubrir, las plazas de Director de Banda de Música de los Ayuntaumentos de Lucena (Córdoba). Alcala la Real (Jaén) y Dipuration Provincial de Salamanca.

Esta Dirección Cencral, en uso de la facultad que le conce de el número uno del artículo 194 del Regiamento de Funcio narios de Administración Locat, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, en relación con el artículo 226 del citado Re-giamento, ha resuelto excluir dichas vacantes del concurso de referencia por encontrarse en tramitición los expedientes que pueden determinar la supresión de las indicadas plazas. Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 11 de diciembre de 1971.—El Director general Fer-nando Ybarra

RESOLUCION de la Dirección Comera! de Seguri dad por la que se amplia la reacción de armitidos para tomar parte en las oposiciones de ingreso en la Academia Especial de Policia Armodo con el opositor don Cándido Diaz Marguez.

Comprobado el derecho que le asisto, se ampiña la relación de admitidos para tomar parte en la oposición de ingreso en la Academia Especial de Policía Armada, publicada por Resulución de esta Dirección General de Seguridad de 12 de agosto de 1971 t-Boletín Oficial del Estado-número 206, de 28 del mismo mes y añol, con el aspirante don Candido Diaz Márquez.

Madrid, 13 de diciembre de 1971.-El Director gamend. Eduardo Blanco.

# MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretura por la que se anuncia la vacante de Jele provincial de Carreteras

Esta Subsecretaria ha resuello anunciar, a efectos de su provisión, la vacante que a continuación se detalla

Denominación: Jefe provincial de Carreteras de Caceres. Cuerpo a que pertenece: Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

Solicitudes: Se dirigiran a la Subserretaria del Departa mento por conducto reglamentario mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 (Boletín Oficial del Estados del 13).

Plazo de presentación: Quince dias naturales.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en dicho Cuerpo, de encontrarse en situación distinta a la expre-sada debera solicitarse y obtener el reingreso. Madrid, 2 de enero de 1972—El Subsecretario, Ricardo Go-

mez-Acebo.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Huelva referente al concurso oposición convocado para cubrir dos plazas de Oficiales de Oficio de segunda Conductores, vacantes en la plan tilla de esta Jefatura.

Relación del personal que ha solicitado tomar parte en el concurso oposición para cubrir dos plazas de Oficiales de Oficia de segunda Conductores, vacantes en la plantilla de esta Jefatura, cuyo anuncio fue publicado en el Boletín Oficial del Estado de 13 de noviembre de 1971.

De conformidad con lo preceptuado en el Reglamento General de Trabajo del personal operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas de la de de la personal que deberá sejettre se el significate.

julio de 1959, el personal que deberà asistir es el siguiente

D. Joaquín Pérez Carretero.
D. José Maria Vázquez Escudero.
D. Podro Díaz Vázquez.
D. Félix Villanueva Artero.
D. Antonio Mendez Muriel.

El Tribunal se constituirà en la Jefatura Provincial de Ca-receras de esta provincia el dia 14 del mes de enero de 1972, a las once horas, en donde deberan comparecer todos los soli-citantes admitidos que se relacionan. El Tribunal lo constituiran los siguientes señores:

Providente: Don José de la Mano Lastras, Ingeniero Jefo Vocales: Don Juan B. Pena Suárez, Ingéniero de Conserva ción, y don Cristobal Sanchez Gonzalez, Ayudante de Obra-Públicas.

Secretario: Don Antonio Garrido Rios. Administrativo.

Huotya, diciembre de 1971.-El Ingeniero Jefe.-7.943 E.

RESOLUCION de la Junta del Puerto de Algeciras-La Linea por la que se anuncia concurso oposición libre para la provisión de tres plazas de Celadores Guardamuelles, vacantes en la plantilla de personal del Estatuto de esta Junta

De canformidad con el Estatuto de Funcionarios de Puertes de 23 de julio de 1953 y sus modificaciones posteriores, con el Reglamento general para el ingreso en la Administración fública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, habiéndose tenido en cuenta lo determinado en el artículo 6.º-2-d) del Estatuto de Personal al servició de Organismos autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, y previa conformidad de la Dirección General de la Función Pública de 14 de diciembre de 1971, se acuerda cubrir tres plazas vacantes de Celadores Guardamuelles de acuerdo con las siguientes bases de convocatoria. de convecatoria:

## 1. Normas generales

#### 1.1 Número de plazas:

Se convocan tres plazas de Celadores Guardamuelles, vacantes en la plantilla de personal meramente Auxiliar de esta Junta (este número podrá incrementarse, conforme al Decreto 1411/1968, de 27 de junio, con las que puedan producirse por jubilación forzosa en los seis meses siguientes a la publicación de esta convocatoria y con las que puedan producirse hasta que finalice el plazo de presentación de instancias. Al publicarse la lista provisional de admitidos se indicará el número de plazas que, en definitiva, comprenderá esta convocatorial.

#### 11.1. Características de las plazas:

a) De orden reglamentario.—Dichas plazas están encuadradas en el Estatuto reglamentario del personal de Juntas de Puertos de 23 de julio de 1953 y sus modificaciones posteriores.
b) De orden retributivo.—Eos emolumentos a percibir corresponden a los senalados en el citado Estatuto reglamentario del personal de Juntas de Puertos, aprobado por Orden del Consejo de Ministros de 17 de diciembra de 1970 (\*Boletin Oficial del Estado\* del 22 siguiente).

#### 1.2. Sistema selectivo:

La selección de aspirantes se realizara mediante el sistema de concurso oposición, con arregto a lo establecido en el articu lo 39 y demás concordantes del citado Estatuto reglamentario

#### 2. Requisitos de los candidatos

Para ser admitidos a las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos: